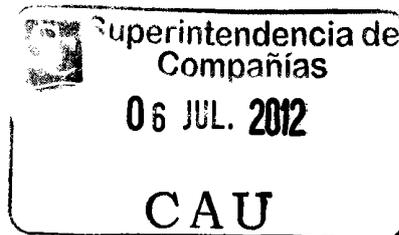


Quito, D.M. 29 de Junio del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **DIAGONAL URBANA DIURBA S.A.**, comunico a usted que se realizó la siguiente transferencia de acciones con fecha 28 de Junio del 2012, misma que detallo a continuación:

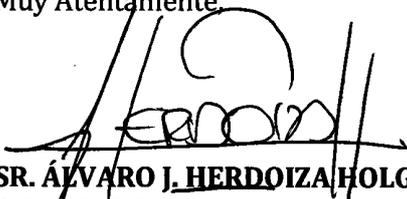
1. **JAIME SANTIAGO HERDOIZA HOLGUÍN**, casado, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido parte de sus acciones que mantiene en el capital social de la compañía, es decir ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.-) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de **Álvaro José Herdoiza Holguín**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1801504034.

La Indicada cesión comprende parte de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra parte de los derechos que podía corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

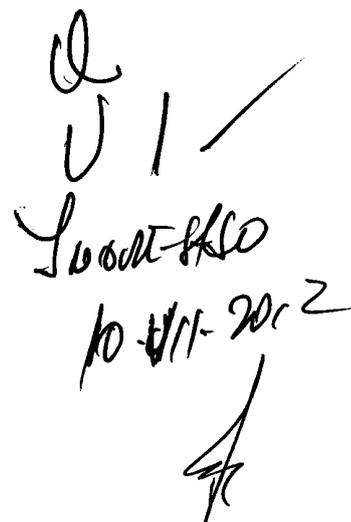
Solicito muy comedidamente se entregue una nómina de acciones de la referida Compañía cuando dicha transferencia se encuentre registrada.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente


SR. **ÁLVARO J. HERDOIZA HOLGUÍN**
GERENTE GENERAL
DIAGONAL URBANA DIURBA S.A.




Suerte-HCO
10-11-2012

Quito, D.M. 28 de Junio del 2012

Señor
Álvaro José Herdoiza Holguín
Gerente General
DIAGONAL URBANA DIURBA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se han realizado las siguientes transferencias de Acciones:

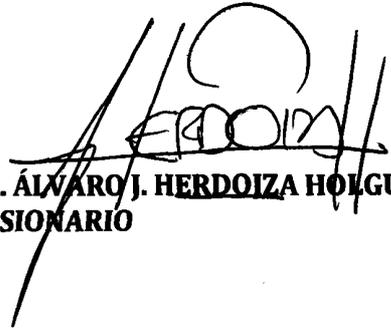
1. JAIME SANTIAGO HERDOIZA HOLGUÍN, casado, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido parte de sus acciones que mantiene en el capital social de la compañía, es decir ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.-) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de Álvaro José Herdoiza Holguín, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1801504034.

La Indicada cesión comprende parte de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra parte de los derechos que podía corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones de la Compañía.

Muy Atentamente,


SR. JAIME S. HERDOIZA HOLGUÍN
CEDENTE


SR. ÁLVARO J. HERDOIZA HOLGUÍN
CESIONARIO


CAROLINA PONCE WAGNER
CEDENTE